

**E**l nuevo decreto sobre prestaciones sanitarias que, hasta hace pocas semanas, se encontraba en fase de elaboración ha provocado una nueva acusación contra el Insalud de **Ciudad Real**.

El director provincial **Félix Arce** decidió unilateralmente suspender los tratamientos de fecundación "in vitro" antes de que se promulgara la ley.



G. TEJADO

Luis Mínguez e Isabel Zarrías tuvieron que presentar un pliego de descargo ante el comunicado del Insalud.

## UN MATRIMONIO DE ALCAZAR DENUNCIA "LA INCONGRUENCIA DE ESTE SEÑOR"

# Arce suspendió por su cuenta la fecundación "in vitro"

**L**uis Mínguez e Isabel Zarrías, un joven matrimonio de Alcázar de San Juan, que desde principios de 1993 recibe un tratamiento de fertilización "in vitro" en el hospital Doce de Octubre de Madrid han pasado "unos días de agobio y preocupación", como consecuencia a la determinación del director provincial del Insalud, **Félix Arce**, de interrumpir por su cuenta y riesgo el citado tratamiento debido a la presunción de que el nuevo decreto sobre prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de la Salud, que entonces se encontraba en fase avanzada de elaboración, no lo seguiría cubriendo.

A pesar de la suspensión cautelar decidida por Arce, que además a afectado a otras parejas de la provincia de Ciudad Real, el tiempo ha demostrado que la fecundación "in vitro" continúa siendo totalmente gra-

tuita y que la decisión de Arce no contaba con el respaldo del Ministerio ni obedecía a ninguna directriz previa ministerial.

Pero, en cualquier caso, el matrimonio Mínguez tuvo que pasar unos días de enorme preocupación tras recibir una comunicación del hospital comarcal de la localidad el pasado 9 de marzo, en la que se les decía que no procedía conceder la orden de asistencia presentada unos días antes para continuar recibiendo el tratamiento en el servicio de Esterilidad del hos-

pital madrileño.

Según la carta remitida a Luis Mínguez e Isabel Zarrías, la devolución de la solicitud de asistencia en Servicios Centrales obedecía a que "no es una prestación de la Seguridad Social".

A partir de ahí la pareja, que recibía el tratamiento desde hacía aproximadamente un año, decidió continuar asistiendo al hospital Doce de Octubre "porque pensamos que era una incongruencia de este señor, una



**El director provincial del Insalud decidió suspender cautelarmente las prestaciones en Reproducción asistida.**

En relación al escrito que Vd. nos ha dirigido, solicitando aclaración sobre la continuidad o no de las prestaciones en Reproducción Asistida y/o Fertilización In Vitro, he de informarle que está específicamente excluida del catálogo "por falta de consenso". Sabemos que se está elaborando un documento con instrucciones sobre este tema y, a la espera de tal documento, es decisión firme de esta Dirección Provincial suspender todos los envíos a hospitales de referencia por esta patología, que no sean tratamientos médicos de inducción a la ovulación o para normalización de cifras espermáticas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DIRECTOR PROVINCIAL

FUO.: Félix P. ARCE MATEOS

La carta de Félix Arce especifica que la decisión corresponde a "esta Dirección Provincial".